



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2011, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2011/2012. (2011061479)

Por Resolución de 7 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, se ha resuelto el primer acto de concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2011/2012.

De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 26 de abril de 2011, por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumno matriculado en centros públicos en el curso 2011/2012,

RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas en residencias escolares se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, a 8 de julio de 2011.

El Director General de Calidad
y Equidad Educativa,
ANTONIO TEJERO APARICIO